

LA “(IN)VISIBILIDAD” DE LAS MUJERES TRANS EN LA TELEVISIÓN LOCAL. DISPUTA REPRESENTACIONAL EN TORNO AL #8M EN SALTA

“(IN)VISIBILITY” OF TRANS WOMEN ON LOCAL TELEVISION.
REPRESENTATIONAL DISPUTE ABOUT #8M IN SALTA CITY

Inés Patricia Zurita*
Diana Carolina Deharbe**

Resumen

El objetivo del artículo es presentar, de manera aproximativa, las representaciones mediáticas que se construyen en la televisión de aire en Salta mediante el análisis de una pieza audiovisual de Canal 7 que, durante la emisión por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora del año 2016, incorpora la voz de una mujer trans. Para ello, el marco teórico-metodológico se nutre de la intersección de los estudios del discurso y de las representaciones sociales, retomando aportes de la antropología social, la socio-semiótica y las teorías de género.

El principal interrogante remite a cuáles son las condiciones de posibilidad para que ciertas voces sean “audibles”, ciertos cuerpos “visibles” y ciertas problemáticas sean “habladas” en los medios de comunicación teniendo en cuenta los cambios que se generan en los parámetros de la “tolerabilidad social” (Arancibia, 2012) en un contexto político, social e histórico determinado. La hipótesis sostiene que la voz de las mujeres trans irrumpe de manera sub-expuesta a las lógicas binarias en el campo de interlocución mediático (Grimson, 2001) para disputar el poder de la representación hegemónica sobre “lo femenino”.

Palabras clave: 8M, disputa representacional, mujeres trans, televisión local, visibilidad.

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación; Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. Maestranda en Género, Sociedad y Políticas del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (PRIGEPP-FLACSO). Email: zuritainesp@gmail.com

** Licenciada en Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Doctoranda en Comunicación Social; Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (ICSOH-CONICET/UNSa). Email: dianadeharbe88@gmail.com

Abstract

The objective of this article is to present, in an approximate way, mediatic representations built by open broadcast television in Salta through the analysis of an audiovisual piece of Channel 7 that incorporates the voice of a trans woman during the broadcast for International Working Women Day of 2016. In order to achieve it, the theoretical-methodological framework is nourished by the intersection of discourse studies and social representations, taking up contributions from social anthropology, socio-semiotics and gender theories.

The main question refers to what are the conditions of possibility for certain voices to be “audible”, certain bodies “visible” and certain problems “spoken” in the media, taking into account the changes that are generated in the parameters of “social tolerability” (Arancibia, 2012) in a determined political, social and historical context. The hypothesis holds that the voice of trans women bursts in a sub-exposed way into binary logics in the field of mediatic interlocution (Grimson, 2001) to dispute the power of hegemonic representation over “the feminine”.

Keywords: 8M, local television, representational fight, trans women, visibility.

De la subalternidad al empoderamiento¹

Podemos afirmar que la visibilidad del amplio abanico de identidades de género amparadas bajo el diverso y heterogéneo movimiento LGBTIQ² ha estado cercenada, limitada y/o ha sido posible a raíz de los discursos que, producidos por el Estado, la ciencia y la religión (Barrancos, 2014), han determinado diferentes “regímenes de (in)visibilidad” (Reguillo, 2008), es decir, modos históricos e institucionalizados de representar y auto-representar lo otrx.

Con la categoría de representaciones sociales haremos referencia a significaciones que se producen, circulan y se consumen en la vida social de los individuos y que funcionan como articuladoras entre prácticas y discursos, como un mecanismo traductor capaz de archivar y hacer circular con fluidez conceptos complejos, cuya acentuación remite a un sistema de valores de carácter ideológico, que establecen modos de decir, hacer y valorar el mundo. De naturaleza parcialmente icónica, tienen gran capacidad de síntesis y “espesor temporal”, es decir, que nos permiten dilucidar las huellas de un contexto temporal de diferentes épocas y culturas en contacto que las fueron configurando (Cebrelli y Arancibia, 2005).

¹ El presente trabajo amplía discusiones de la ponencia presentada en *las I Jornadas de Comunicación, Educación y Periodismo en Contextos Regionales*, desarrolladas los días 12 y 13 de octubre de 2017, organizada por la Unidad de Investigación en Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

² La sigla LGBTIQ se utiliza generalmente para hacer referencia al activismo organizado de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex y Queers.

En lo que respecta al conjunto de identidades que se auto-perciben dentro del paradigma trans o T.T.T.³ (Cabral, 2013) la visibilidad mediática se fue generando progresivamente de la mano del reconocimiento del derecho a la diferencia en marcos jurídicos internacionales y nacionales a partir de la década de los “90, de esta manera, los reclamos y reivindicaciones de dicho colectivo fueron ganando espacio en los medios de comunicación y en las instituciones a raíz de la acción conjunta y la presencia y movilización en la calle (Giberti, 2003; Barrancos, 2014). Los movimientos LGBTIQ. lograron en la última década la sanción de leyes y medidas fundamentales para la consagración de sus derechos: la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743, 2012), la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618, 2010), la modificación de las disposiciones del Código Civil y Comercial para garantizar la adopción de niños/as por parte de familias homoparentales y/o diversas, la Ley de Fertilización Asistida (Ley 26.868, 2013) y otras técnicas como la gestación por sustitución (o vientre subrogado) que, aunque no tienen piso legal en Argentina, al ser judicializadas han obtenido fallos favorables.

³ Siglas que engloba el término Trans: Transexuales, Travestis y Transgénero.

El “giro estatal y mediático” (Settani, 2017) generado en torno a los discursos sobre la diversidad a raíz de la aprobación de las normativas mencionadas, a las cuales debemos sumar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522, 2009) cuyo texto sanciona la discriminación por orientación sexual o de género en radio y televisión; modificó “los horizontes de visibilidad y decibilidad respecto de las sexualidades alejadas de la heteronorma” (ibídem:15), los cuales forjaron un contexto más favorable para que la temática trans ingresara a las agendas de los medios desde una perspectiva de derechos.

En contraposición a los discursos médicos y psiquiátricos que piensan a la identidad como un límite, Lohana Berkins⁴ destaca el “devenir trans” y desde allí se define:

Las travestis somos personas que construimos nuestra identidad cuestionando los sentidos que otorga la cultura dominante a la genitalidad (...) Se considera que a un cuerpo con pene seguirá una subjetividad masculina y a un cuerpo con una vagina seguirá una subjetividad femenina. El travestismo irrumpe en esta lógica binaria de las sociedades occidentales que es hegemónica y que oprime a quienes se resisten a ser subsumidas y subsumidos en las categorías varón y mujer. (Berkins, 2007:2)

⁴ Activista trans (Pocitos, Salta, 1965 - Buenos Aires, 2016). Fundó y presidió hasta su muerte la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (A.L.I.T.T.), fue una de las principales impulsoras de la Ley de “Identidad de Género” y autora de numerosos artículos sobre la realidad trans.

Desandar, desarmar, desestabilizar y cuestionar los binarismos, los estereotipos y los biologismos, de eso dan cuenta la variedad de prácticas, discursos y corporeidades que no aceptan el corsé de los mandatos del sistema patriarcal. Sin embargo, contrario a esta perspectiva, la visibilidad trans en la esfera mediática, según Settanni (2017) ha sido espectacularizada, banalizada, sancionada, exotizada y ridiculizada con la intención de reforzar prejuicios sexistas; poniendo el énfasis en la “diferencia sexual” como sinónimo de “amoralidad” y “promiscuidad” constituyéndose en una sanción simbólica. Fue en la televisión de los años “90 donde estas voces encontraron un resquicio donde disputar los sentidos hegemónicos sobre la representación y la auto-representación de sus identidades, aunque tuvo un alto costo:

(...) la visibilidad obtenida implicó pérdidas y ganancias (...) se los hacía visibles y, a la vez, se los estigmatizaba apelando al stock de estereotipos peyorativos (...) el carácter invisible de la desigualdad comenzó a ser reemplazado por nuevos modos de segregación basados en una visibilidad máxima. (Settani, 2017: 10-11)

En esta paradoja se inscriben actualmente las coberturas de los transfemicidios⁵ ya que, a pesar de la

⁵ El término “transfemicidio” o “travesticidio” comprende el homicidio de personas trans por odio a su identidad de género. Si bien se instaló en ciertas esferas de militancia para visibilizar estos crímenes producto de la violencia histórica que recae sobre este colectivo, recién hacia el 18 de junio de 2018 tuvo lugar el primer fallo judicial en Argentina, por la muerte de la referente Diana Sacayán, donde se reconoció la figura de travesticidio como agravante que,

existencia de material disponible como la *Guía para el tratamiento periodístico responsable de identidades de géneros, orientación sexual e intersexualidad* (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2016), los medios de comunicación en nuestro país aún no adoptan un marco de derechos para noticiar los sucesos que afectan a personas T.T.T.

Particularmente, en cuanto a la televisión como soporte del análisis, partimos de considerarla como una instancia de mediación fundamental que ordena, redefine los tiempos y las espacialidades de la vida cotidiana, lugar de archivo, circulación y agenciamiento de la memoria y de las representaciones colectivas; la pantalla de la TV es “el lugar, el foco de la vida social y cultural del hogar (...) Con la televisión como el “objeto dominante”, la pantalla se convertirá en el umbral, en la puerta a un mundo público de oportunidades y ocasiones simbólicas y materiales” (Silverstone, 1990: 2). La ubicuidad y centralidad de su presencia la convierten en un narrador privilegiado que produce y reproduce discursos legitimados sobre las identidades, el sexo y las sexualidades (Foucault, 1999) que no pueden ser ignorados, más bien, deben ser abordados en su complejidad como “escenarios en disputa” por el sentido de la representación y también, en tanto medio y soporte de la violencia simbólica de modalidad mediática (Ley 26.485, Art. 5, Inc. 5).

El objetivo del artículo será presentar de manera aproximativa el funcionamiento de las representaciones mediáticas que se construyen en las pantallas de la televisión de aire en

subsidiaria de la categoría de femicidio (Código Penal inc. 4, art. 80), establece la pena de prisión perpetua contra los asesinos.

Salta,⁶ particularmente en la emisión vespertina del telediario *Noticiero 24*, Canal 7 de Salta, correspondiente a la efeméride del día 8 de marzo del 2016, Día Internacional de la Mujer. En nuestro caso puntual, nos cuestionamos de qué modo irrumpe la voz de las personas que se auto-perciben como “mujeres trans” en la televisión local para disputar los sentidos hegemónicos sobre “lo femenino”. Por ello, se eligió una pieza audiovisual por motivo de la efeméride que, a luz de nuestra hipótesis de lectura, propone diferentes representaciones sociales (Cebrelli y Arancibia, 2005) y “políticas de (in)visibilidad” (Reguillo, 2008). En este sentido, nos cuestionamos cuáles son las condiciones de posibilidad de que ciertas voces sean “audibles”, ciertos cuerpos “visibles” y ciertas problemáticas pueden “ser habladas” en los medios a través de los cambios que se generan en los parámetros de la “tolerabilidad social” (Arancibia y Cebrelli, 2015).

Para la elaboración del corpus utilizamos la estrategia metodológica de la “semana construida”⁷ (Krippendorff, 1990). El análisis de la pieza

⁶ Esta línea de indagación se inscribe dentro de los proyectos de investigación: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta N° 2307/0, “*La construcción de la diferencia y la desigualdad en la producción mediática e hipermediática local*” y el proyecto de investigación orientado PIO-CONICET-Defensoría del Público, “*De la invisibilidad al estigma. Identidades y representaciones de la diferencia socio-cultural en telediarios de aire del NOA y NEA*”, ambos dirigidos por Alejandra Cebrelli.

⁷ En el marco de los proyectos mencionados, el relevamiento se realizó entre marzo y julio de 2016 e incluyó el registro de las emisiones de los canales de aire de Salta durante un día de la semana de cada mes, donde también se grabaron efemérides nacionales y provinciales, tales como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que tomamos para el presente análisis.

audiovisual se realizó con los aportes de la socio-semiótica discursiva (Verón, 2004; Lotman, 1996) en diálogo con las teorías del periodismo (Luchessi, 2004) y con los estudios feministas antropológicos-decoloniales (Segato, 2003), haciendo especial énfasis en el discurso de la información (Charaudeau, 2003) y en las formas de presentar y articular la voz ajena y de conectarlas según las fuentes teniendo en cuenta valencias y entonaciones mediáticas (Martini, 2000; Bajtín, 1985).⁸

La (in)visibilidad de las mujeres trans en los medios

Preguntarse por la mirada y por el problema de la diferencia, según Rosana Reguillo, es cuestionar y desnaturalizar los “*regímenes de (in)visibilidad*” a los cuales define como “conjunto de tácticas y estrategias que, de manera cotidiana, gestionan la mirada, esa que produce efectos sobre el modo en que percibimos y somos percibidos, esa que clausura y abre caminos, esa que reduce o esa que restituye complejidad. Políticas de la vida cotidiana que “no vemos” porque a través de ellas, vemos,” (2008: 2).

Dichas construcciones están articuladas en torno a formaciones históricas particulares, instituciones socializadoras e intermediarias y lógicas del poder político que modelan y modulan nuestros modos de conocer, rescatando el imperativo de que asistimos a la “construcción visual de lo social”. La cuestión central de los “regímenes de (in)visibilidad” es el cuestionamiento por la “diferencia”: diferencia que, situada y relacional (ibídem), se construye en relación a un orden asimétrico, excluyente y estigmatizador de la representación de

⁸ Por cuestiones de extensión no fue incluido el análisis del plano de las imágenes y del sonido.

un otrox-anormal-externo-lejano-peligroso. Pero que los “regímenes” sean construcciones seculares permite su identificación, cuestionamiento, develamiento; en fin, pueden ser fisurados, corroídos, modificados.

Históricamente, la disidencia sexual ha sido percibida como lo “anormal” respecto a la matriz hegemónica cis-heterosexual, y aún hoy estas identidades ingresan a las agendas mediáticas canalizadas a través del prisma de esta la lógica binaria. Al respecto, Rita Segato afirma:

la modernidad es una gran máquina de producir anomalías de todo tipo, que luego tendrán que ser tamizadas, en el sentido de procesadas por la grilla del referente universal y, en clave multicultural, reducidas, tipificadas y clasificadas en términos de “identidades políticas iconizadas”, para solamente en ese formato ser reintroducidas como sujetos posibles de la esfera pública”. (2016: 25)

El discurso legitimado de la ciencia médica y en especial de la biología, que goza de buen prestigio en los medios de comunicación, ha servido para patologizar todo aquello que trasgreda el “discurso natural” según el funcionamiento de las hormonas, los cromosomas o el cerebro (Ribeiro y Rohden, 2009). La patologización es el proceso por el cual la transexualidad se clasifica y diagnostica como un trastorno mental de identidad o “disforia de género” que requiere tratamiento psiquiátrico, proponiendo aplicar terapias “reparativas” de adaptación al género asignado al nacer (Missé y Coll-Planas, 2010). Lo mismo ocurría con la homosexualidad, que hasta 1973, estaba

incluida en la Clasificación de Enfermedades de la OMS.⁹

La “medicalización de la diferencia”¹⁰ (Reguillo, 2008) domestica, disciplina, al igual que el discurso heteronormativo, las identidades otras y las convierte en “tolerables”. Mientras que el reconocimiento del otrx implica encuentro y negociación, la tolerancia de la disidencia sexual y de género se construye en base a un conocimiento (heredero de los mecanismos biomédicos, científicos y jurídicos) que ratifican la estereotipación. El pacto tácito que regula la (in)visibilidad de estas identidades en los medios es que éstas deben ser “discretas”. De esto nos habla el último monitoreo sobre el tratamiento de la temática LGBTIQ en la televisión de aire presentado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. El relevamiento realizado sobre 5 canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) en el año 2016 informa que, sobre un total de 17.197 noticias monitoreadas, solo 13 (0,07%) abordaba la temática LGBTIQ y “ninguna de ellas se hizo eco del aumento de los homicidios de personas trans que, según las cifras registradas por las organizaciones de la diversidad

⁹ Las organizaciones LGBTIQ cada 17 de mayo celebran el *Día mundial contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género* y bregan porque sus identidades sean eliminadas definitivamente de las listas de enfermedades mentales.

¹⁰ Grimson y Faur señalan que Argentina fue uno de los países pioneros en las investigaciones sobre los mal llamados ‘desvíos sexuales’. Por otro lado, las operaciones de reasignación de sexo constituyen para los autores, prácticas de disciplinamiento sobre dichos cuerpos porque para acceder a ellas, el sujeto primero debe asumirse como portador de una enfermedad (disforia de género), siendo la única forma de transformar su cuerpo según sus expresiones y/o llevar el nombre que desean (2016).

sexual, fueron, al menos, 16 durante ese año” (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2017: 1). El informe concluye que en los telediarios es casi inexistente la violencia hacia este colectivo, ya que “la violencia de género es casi exclusivamente una cuestión contra quienes se ajustan al modelo heterosexual, lo que supone una fuerte invisibilización” (Ibídem: 2).

Situación de las personas trans en Salta

Ser trans en la provincia de Salta puede no ser “tan lindo”. Los datos de la *Primera Encuesta a la Población Trans de la ciudad de Salta*¹¹ del año 2016 realizada por el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres (O.V.c.M.), sostiene que la población de T.T.T. atraviesa altos grados de vulnerabilidad. Con respecto al acceso a la educación, el 70% de la población encuestada¹² abandonó el sistema educativo y un 40% no pudo terminar la secundaria. Laboralmente, la situación de estigmatización y discriminación (el 83% manifestó haber sufrido violencias que incluyen burlas, insultos, amenazas y agresiones físicas) obliga a las trans a ejercer la prostitución como única fuente de subsistencia (74%)¹³.

Sobre el acceso a la salud, la gran mayoría emprende un tratamiento

¹¹ Los datos obtenidos corresponden a septiembre, octubre y noviembre del año 2016.

¹² Se realizaron 202 encuestas a personas auto-percibidas como T.T.T.

¹³ Según Mujeres Trans Autoconvocadas de Salta, el 95% de dicha población de la provincia ejerce o ha ejercido la prostitución según un relevamiento realizado por la propia organización que nuclea mujeres T.T.T. que reclaman la eliminación de los códigos contravencionales y el establecimiento de una “zona roja” en la ciudad capital para poder ejercer el trabajo sexual (cf. *El Tribuno de Salta*, 20/02/2016).

de hormonización sin control médico (67%) mientras que, por razones económicas, el 80% de T.T.T. manifiestan no poder acceder a operaciones de reasignación de sexo. Estos datos se suman a los relevamientos disponibles sobre el acceso a la salud y diagnóstico de HIV de dicha población en Argentina (Asociación de Travestis, Transexuales y Trans de Argentina y Fundación Huésped, 2014) y de calidad de vida en América Latina y el Caribe (Borgogno, 2009) que nos hablan de los altos grados de exclusión en la región.

Coincidimos con Berkins (2007) que la construcción de la identidad trans no puede analizarse por fuera de las condiciones históricas, sociales, económicas, religiosas y culturales de Latinoamérica. A esto, debemos sumar el hecho de que, en Salta, los modos de representar las posiciones “femeninas”, “feminizadas” u “otrxs” se hallan fuertemente atravesados por un imaginario de “salteñidad” asociado a un tipo de masculinidad racista, católica, misógina, heterosexual y conservadora de corte “blanco y europeo” o “acriollado” (Segato, 2016; Mignolo, 2007) que coloca en situación de sub-alteridad a “lo femenino, de color y originario o afro” (Cebrelli, 2017: 4). Asimismo, en un territorio como Salta, caracterizado como “frontera” (Cebrelli, 2012, 2017), dicho imaginario se articula con representaciones sobre los modos de ser “mujer” moldeados por los cultos a las vírgenes locales que refuerzan y reactualizan la sumisión al poder patriarcal (Nava Le Favi, 2013). La interseccionalidad (Crenshaw, 2012) de estas estructuras de poder hacen que la cotidianeidad de las personas trans en la provincia esté marcada por el estigma, la criminalización y desvalorización.

Sin embargo y a raíz de la generación de un marco de derechos específico para las personas T.T.T., las cifras también nos hablan de los avances en torno a la visibilidad y el empoderamiento de dicho grupo históricamente subalternizado. En Salta, a partir del año 2012, 471 personas realizaron el cambio de DNI y 40 parejas contrajeron matrimonio igualitario; al año siguiente, la reconocida dirigente y representante de AT.T.T.A., Mary Robles, se convirtió en la primera funcionaria de este colectivo en ingresar al gobierno local (*El Tribuno de Salta*, 7/05/2013). La provincia también cuenta con la ley de cupo laboral trans y recientemente, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres ha incorporado a Pía Ceballos como una de sus directoras.¹⁴ Sumado a esto, en el año 2016 en Salta tuvo lugar el primer juicio por transfemicidio del país. Si bien es de lamentar la trágica muerte de Gimena Álvarez, fue alentador que su caso haya sido caratulado como femicidio debido a que en su DNI figuraba su autopercepción como mujer, a lo que le siguió el fallo judicial por el asesinato de Diana Sacayán, que en 2018 estableció la figura de travesticidio, hecho que aportó mayor visibilidad y conciencia sobre la cotidianeidad del colectivo de Travestis, Transexuales y Transgénero.¹⁵

La televisión por aire en Salta: el caso de Canal 7

¹⁴ Militante trans, responsable del área de Diversidad Sexual de la Prov. de Salta, principal impulsora de la ley de cupo laboral trans (cf. *Informe Salta*, 22/11/2017)

¹⁵ Gimena Álvarez tenía 31 años cuando fue asesinada el 24 de diciembre de 2014. La conmoción del caso y la movilización social permitió que el crimen sea caratulado como femicidio con una pena de prisión perpetua.

El escenario audiovisual de la provincia de Salta creció a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 mediante la adjudicación de 15 nuevos señales de aire,¹⁶ la mayoría de ellos poseen programación propia que privilegia los contenidos locales y regionales. Anclada en el modelo *broadcasting* (Cebrelli y Arancibia, 2016), la televisión aún goza de alto impacto en los imaginarios locales. Su legitimidad y credibilidad se apoyan en la antigüedad del medio, el programa y/o el conductor así como también en el conocimiento basado en el rumor. En ellos, el efecto de verdad se funda en la reiteración y circulación de la información de lo ya visto y oído en los medios; que se ha comentado en diferentes círculos sociales a lo largo del día (Arancibia y Cebrelli, 2015: 3-4); y en la agenda pauta por los medios gráficos, on-line y algunas radios.

Canal 7 de Salta, “*Cooperativa del pueblo*”, nace a mediados de 2009 como una señal a prueba, recién en el año 2010 comienza a incorporar contenidos propios y a crecer en programación y audiencia. Actualmente, su señal abarca toda la región metropolitana de la ciudad y tiene retransmisoras en diferentes puntos de la provincia.¹⁷ El canal recibe abundante pauta oficial del gobierno provincial y de la Municipalidad de Salta siendo sus principales fuentes de información, por lo que la señal es reconocida por ser un medio “oficialista”.

Noticiero 24 tiene dos ediciones diarias y por lo general la agenda de noticias sufre pocas modificaciones en

¹⁶ El 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 27, 31.

¹⁷ El canal posee nueve retransmisoras en localidades del interior provincial.

ambas bandas horarias. Se compone de tres secciones: las noticias locales que se presentan durante el primer bloque y parte del segundo, las noticias nacionales y las noticias internacionales que, generalmente, aparecen en los últimos 15 minutos del telediario.

Narrativa, estética y escenográficamente, el telediario imita en muchos aspectos el estilo periodístico de Canal 11,¹⁸ poseen escasa producción propia de noticias y de móviles en vivo y suelen replicar la información de los portales webs como *Informe Salta*, *Qué pasa Salta* y *Nuevo Diario*.¹⁹ La audiencia tiene nula participación en el telediario.

Por último, predomina un formato híbrido debido a que la información aparece espectacularizada: discursivamente, información y espectáculo, se muestran como un todo sin fisuras (Imbert, 2002: 21), poniendo en pantalla un repertorio de representaciones sobre los diferentes grupos sociales, sus haceres y sus localizaciones en el espacio de la ciudad y de la provincia, transformándose en un catálogo de formas de representar y valorar la sociedad y la cultura, con fuerte incidencia en los imaginarios y en las prácticas locales (Cebrelli y Arancibia, 2016).

Representaciones sobre “lo femenino” en disputa: el #8M en Canal 7 de Salta

Las coberturas informativas del Día Internacional de la Mujer Trabajadora en los telediarios de Salta

¹⁸ Canal 11 de Salta es el más antiguo, inaugurado en marzo de 1966. El telediario, *El mundo en la noticia*, lleva 51 años al aire y es la referencia periodística de la provincia razón por la cual, la mayoría de los telediarios imitan su estilo periodístico conservador.

¹⁹ Son los portales de noticias más populares de la ciudad.

durante el año 2016²⁰ se caracterizaron por presentar la efeméride desde un espacio jerárquicamente secundario a partir de una yuxtaposición de perspectivas antagónicas. Por un lado, encontramos discursos sobre la efeméride que remitieron al contenido histórico, social, político y reivindicativo del colectivo feminista mientras que, por otro, la efeméride fue construida apelando a los sentidos hegemónicos, particularmente, a la fecha como un día de “festejo”, “agradecimiento” hacia y para las mujeres *cis-género*²¹, representadas como la única identidad femenina legítima, visible y audible desde una lógica mercantilista y romántica. Esto implicó la delimitación de una frontera simbólica entre lo que es ser mujer y lo que no, a partir de lo no dicho y de la invisibilidad de representaciones sociales “otras”.

El presente análisis se centra en la emisión vespertina de *Noticiero 24*, Canal 7 de Salta porque, al momento de seleccionar qué voces serán audibles, que cuerpos visibles y que significaciones sobre “lo femenino” se colocarían en circulación durante la cobertura periodística del 8 de marzo de 2016, generó un punto de inflexión en la representación hegemónica al introducir la voz de Mary Robles, referente de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero (A.T.T.T.A.) de Salta.²²

²⁰ Cf. Deharbe y Zurita, 2017a y 2017b.

²¹ Se entiende por *cis-género* a aquellas personas que se identifican en el sexo asignado al nacer, mientras que las personas trans se identifican en un sexo distinto al otorgado en su nacimiento (cf. Defensoría del Público, 2016).

²² Mary Robles es una reconocida militante local, coordinadora de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero (A.T.T.T.A) regional Salta, y fue la primera mujer trans salteña en obtener el cambio de DNI de acuerdo a su identidad auto-percibida (cf. *El Tribuno de Salta*, 11/01/2012).

La entrevista que analizamos se introduce, dentro de la estructura del telediario, hacia el final del segundo bloque y es precedida por las entrevistas: a las referentes de la Oficinas de la Mujer de la Municipalidad de Salta; a la concejala, Lihué Figueroa y por la representante de la Sub-secretaría de Género de la Provincia, Gabriela Gaspar. Las piezas informativas fueron generadas por el canal utilizando la presencia y participación de dichas personas en el marco de la misma actividad, es decir, en el lanzamiento del “mes de la mujer” impulsado por el gobierno provincial bajo el lema, “*Todos los derechos para todas las mujeres*”, que se celebró el 8 de marzo de 2016 en el auditorio de la Fundación Salta.

En el nivel lingüístico, el zócalo que acompaña la entrevista a Robles sostiene: “*mes de las mujeres: logros y desafíos de las mujeres transgénero*”. Dicho enunciado cumple la función anclaje, guiando el nivel de interpretación del sentido tanto a nivel visual como verbal (Barthes, 1987) lo que permite, por un lado, anticipar que existen otros sentidos sobre “lo femenino” por fuera de la concepción *cis-sexista* y por otro, relacionar automáticamente la imagen de la persona hablante con identidades *otrxs*, colocando en circulación nuevos significados sobre “las feminidades”. Esto marca un punto de quiebre y tensión respecto al anudamiento de significación binario-heteronormativo de las representaciones dominantes sobre los modos de “ser mujer” que contienen las otras entrevistas mencionadas.

El discurso de Mary Robles interroga y cuestiona los “saberes de creencia” (Chauradeau, 2003) desde donde es interpelada por el periodista y en torno a los cuales se construyen los

estereotipos sobre las disidencias sexuales²³ en los medios, como ya fue señalado en párrafos anteriores. En esta puja, la lucha por la auto-representación es desarrollada en dos niveles, hacia el interior del colectivo de mujeres trans y hacia el exterior, compuesto principalmente por la sociedad (sobre todo los varones), el Estado (cuya relación con la institución policial se halla en permanente conflicto) y los medios de comunicación.

La disputa representacional al interior del colectivo trans.

En primer lugar y hacia el interior del colectivo, hay una clara intención de construir otros modos de existir como mujeres trans al intentar despegarse constantemente de la prostitución como única fuente laboral. En la entrevista realizada por el telediario de Canal 7 de Salta, por motivo del 8 de marzo, Robles destaca que la falta de instrucción y acceso para las mujeres T.T.T. es un “tema cultural” y que desde A.T.T.T.A., “nosotras estamos trabajando por ello, brindando capacitación, formación para las compañeras, para que puedan insertarse laboralmente desde otro lugar”. Los lexemas, “capacitación”, “formación” y “compañeras” componen un campo semántico en torno a las mujeres trans que permite representarlas como un colectivo unido y empoderado, muy alejado de las representaciones estigmatizantes que las relegan a un espacio de marginalidad y delincuencia.

Cabe mencionar que, para las mujeres trans, la prostitución se erige

²³ Con el concepto de *disidencia sexual* se nombran y reivindican identidades, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados bajo la heteronorma del poder patriarcal, lo cual se aleja del término *diferencia sexual* porque éste engloba a todas las orientaciones sexuales incluida la hegemónica.

como una oportunidad para presentarse en el espacio público, por lo que su identidad femenina y de sus cuerpos están atravesados por ese ambiente prostibulario (Grimson y Faur, 2016). Esto explicaría, por ejemplo, las tensiones y divisiones hacia el interior del movimiento trans de Salta donde un sector manifestó que “ni Mary Robles ni Victoria Liendro²⁴ nos representan porque ya no viven de la calle” (*Salta entre líneas*, 02/02/2016) y han “transado con el poder”, ya que trabajan tanto en el gobierno provincial como municipal en áreas creadas específicamente para la inclusión de la diversidad. Estas discusiones son réplicas de la brecha que existe hacia el interior del movimiento feminista entre las posiciones que reivindican la prostitución como una alternativa laboral autónoma para subsistir y luchan por los derechos de quienes la ejercen, y las posturas abolicionistas que reclaman políticas estatales restrictivas afirmando que el trabajo sexual es una actividad que condensa la opresión y explotación de los cuerpos femeninos en función del placer masculino (Aravena et. al., 2015).

Pero la lucha por espacios legítimos y dignos de trabajo también se da hacia el “afuera”. Al respecto, Nancy Fraser sostiene:

las normas culturales injustamente parcializadas en contra de algunos están institucionalizadas en el Estado y la economía; de otra parte, las desventajas económicas impiden la participación igualitaria en la construcción de la cultura, en las esferas públicas y en la vida diaria. A menudo, el resultado es un círculo vicioso de

²⁴ Activista trans, directora de la Oficina de la Diversidad de la Municipalidad de Salta.

subordinación cultural y económica. (1997: 23)

Salta posee un proyecto de ley de cupo laboral trans paralizado en la legislatura provincial que, de aprobarse sería un avance importante en materia de inclusión, pero ante la negativa gubernamental y social, la alternativa sigue siendo los espacios de autogestión y sororidad entre T.T.T. que se cristalizan en las diversas cooperativas que actúan en el territorio provincial.

En la puja por la auto-representación, las mujeres trans también se han “enfrentado” con algunos sectores de los movimientos feministas que consideran que, como parte de la construcción de dicha identidad disidente se logra reproducir ciertos estereotipos de belleza hegemónicos asociados a “lo femenino”, con lo cual estarían reforzando el sistema de desigualdades en el sistema patriarcal. Esta “trampa” creada por la lógica binaria ha sido desestimada por el colectivo trans: “si bien es cierto que la construcción de las subjetividades y corporalidades travestis recurre a normas y emblemas ligados a la femineidad hegemónica (...) a través de este proceso, esas reglas y atributos son resignificados y desequilibrados,” (Berkins, 2007: 2)

Quizás sea por esta razón que Robles destaca que “estamos contentas porque realmente estamos con todo el movimiento de mujeres” (*Canal 7 de Salta*, 08/03/2016). Esta afirmación posee una entonación positiva, haciendo alusión a la idea de sororidad política y trabajo conjunto entre las mujeres militantes trans y cis contra un mismo sistema patriarcal que las oprime.

La disputa representacional del colectivo trans hacia el afuera. En segundo lugar, la lucha por la auto-

representación, el reconocimiento y legitimidad de las identidades T.T.T. se desarrolla en tres flancos, que identificaremos de manera general con los medios de comunicación; la policía, en tanto aparato represor del Estado y por último, la sociedad pero en especial, los varones, que son quienes consumen sexo con mujeres trans.

Como hemos demostrado en páginas anteriores, la relación entre las mujeres trans y la sociedad ha estado marcada por el conflicto, el estigma, la desvalorización, la burla y la criminalización de la otredad en donde los medios de comunicación jugaron un rol más que importante. González Ceuninck y Negrete concluyen que la estrategia más utilizada por la televisión para construir los imaginarios sobre la diversidad es mostrarlas como posiciones fijas, previsibles y tamizadas por la lógica heterosexual ya que “los medios muestran lo que la sociedad está dispuesta a mirar (...) en la construcción de imágenes colectivas se ponen en evidencia los mensajes plausibles de ser digeridos por las normas socioculturales” (2009:7). Esto explicaría el hecho de que, en Canal 7, la ruptura del sentido respecto a la idea biologicista de la femineidad dominante que se anticipa en el zócalo, “*mes de las mujeres: logros y desafíos de las mujeres transgénero*”, se vaya diluyendo a lo largo de la entrevista mediante las preguntas del periodista y el “marco” de lectura propuesto.

Las intervenciones del comunicador buscan “encasillar” el discurso de Robles dentro de un esquema binario que, automáticamente, genera un efecto tranquilizador en el espectador al neutralizar e (in)visibilizar el discurso de la diferencia: “¿Cuál es el mensaje que le darías a los hombres para que tomen conciencia de las violencias que sufren?... ¿Cómo revertir

la violencia de la policía y de los hombres hacia las chicas travestis?... ¿Son travestis o transexuales?” (*Canal 7 de Salta*, 08/03/2016). En primer lugar, esta situación da cuenta de que los medios de comunicación aún no pueden “despegarse” de las imágenes estigmatizantes que unilateralmente asocian a las mujeres trans con la prostitución, la ilegalidad, el conflicto con la ley y la policía. Segundo, nos indica de la falta de conocimiento y apropiación por parte del medio de un lenguaje de género y de las recomendaciones y guías que promueven un tratamiento respetuoso y responsable de estos temas, así como el modo adecuado de referirse a ellas. Ante la deslegitimación de su identidad por parte del periodista cuando se refiere a ella como “chica travesti”, Robles, declara: “tenemos que trabajar porque falta concientización, información y trato inclusivo, con la prensa siempre tenemos problemas porque nos tratan como travestis y nosotras somos mujeres trans, ya no existe la persona travesti, travesti se habla del travestismo, de algo para el momento, y nosotras somos mujeres” (*Canal 7 de Salta*, 08/03/2016).

Dicha afirmación construye un campo semántico en torno a las trans, que se sustenta en las definiciones de ley de identidad de género que reconoce la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente y autopercibe, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer. La definición de la ley, en acuerdo con el tercer principio jurídico internacional de Yogyakarta (2006), garantiza el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica que persona defina para sí, lo cual constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Esta perspectiva deslegitima el sentido

común hegemónico avalado por ciertas instituciones del lenguaje como la RAE (2017), que define al lexema “travesti” como una “persona, generalmente hombre, que se viste y caracteriza como alguien del sexo contrario”, haciendo alusión justamente a la idea de un disfraz, algo falso y ligado a lo masculino; mientras que el lexema “mujer” es definido como “persona del sexo femenino” en clara concordancia con el discurso biologicista, negándole el estatuto de mujer a otras posiciones femeninas.

El último informe presentado ante la ONU que evalúa los avances y retrocesos del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) que incluyó un capítulo específico sobre la situación actual de la población T.T.T. en nuestro país recalca que, según el último relevamiento realizado por el INDEC en el año 2012 sobre esta población, “el 83% de las personas trans y travestis encuestadas habían sido víctimas de graves actos de violencia y discriminación policial” (AA.VV, 2016: 5). El informe destaca que, a pesar de los avances en materia legislativa, las violencias producidas contra este colectivo se hayan invisibilizadas y reflejan la vulnerabilidad estructural que ataca a dicho colectivo, situación que se agrava ante el progresivo desmantelamiento del Estado generado por el nuevo gobierno y la quita presupuestaria a los programas que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de sectores históricamente subalternizados como lo son las mujeres, niños, niñas, adolescentes y el amplio colectivo L.G.T.B.I.Q.

En la entrevista que analizamos, Robles, se refiere a la violencia institucional ejercida por la fuerza policial y a la puja constante por

despegar la identidad trans de la idea de peligro y delito:

los femicidios y violencia institucional que está existiendo en este momento donde tenemos un código vigente de contravenciones y hoy en día están agrediendo a las compañeras trans con balas inclusive, así que bueno estamos tratando de recibir las denuncias y hablando con las compañeras para que denuncien por el tema este de persecución policial. (*Canal 7 de Salta*, 08/03/2016).

Históricamente, la relación entre las mujeres trans y la policía ha sido tensiva pero en Salta, a raíz de la modificación en el año 2016 del Código de Contravención que en su artículo 114° permite la detención de trabajadores sexuales en la vía pública, habilita y legitima los abusos de poder por parte de las fuerzas de seguridad, lo cual acrecienta los niveles de violencia institucional, física, psicológica, sexual y mediática sobre la población T.T.T. La invitación que hace Robles en cuanto a la denuncia sobre los avasallamientos por parte de la policía contra las mujeres trans puede leerse, desde una perspectiva más amplia, en la necesidad de desnaturalizar la cadena de violencias, silencio y negación de la identidad por parte de la sociedad que atraviesan desde su infancia todas aquellas personas que no encajan en los binarismos.

Particularmente, los varones heterosexuales son, en palabras de Robles, una pieza fundamental en la lucha por la legitimidad. Ante la pregunta capciosa del periodista sobre cuál es el mensaje que le dedicarían a los hombres en el día de la mujer, Mary, responde: “los hombres deben aceptar

que somos personas y dejar la violencia” (*Canal 7 de Salta*, 08/03/2016). Respecto a la exclusión histórica del otrx hasta el punto de negar su condición de persona humana, la investigadora Farji Neer sostiene que sería necesario indagar “cómo se negocia el ingreso a la categoría de lo humano por parte de travestis, transexuales y transgéneros a través del discurso jurídico, y con qué consecuencias” (2017: 134). Cuestión que si bien, es de destacada importancia, excede los objetivos planteados en el presente artículo.

¿Nuevos parámetros de la “tolerabilidad social”?

De acuerdo al abordaje realizado hasta el momento, se puede concluir que el Día Internacional de la Mujer Trabajadora durante el año 2016 es representado en el espacio mediático mediante un complejo mecanismo de producción de sentido y significantes, donde existe un ensamblaje de posiciones que se mueven entre la apropiación por parte de las lógicas comerciales de la efeméride -lo cual implica una puesta en circulación de representaciones femeninas ultra codificadas- y entre la reivindicación del sentido político, histórico y feminista, que toman fuerza hacia el año 2017 con la consolidación del #8M como Paro Internacional de Mujeres.

En la puja por el poder de la representación, las visiones del movimiento de mujeres cis y de la comunidad de mujeres trans ejecutan un mecanismo de traducción y negociación para moverse desde los márgenes invisibilizados e ilegítimos de la semiósfera, hacia el núcleo duro de la cultura (Lotman, 1996). Este emplazamiento es posible a partir de una ampliación de los parámetros de la “tolerabilidad social” dentro de la

coyuntura socio-política del estado de sociedad actual (Arancibia, 2012) que - llevada a cabo a partir de todo un proceso histórico y político de conquistas y reivindicaciones de derechos postergados que fueron ganando la calle por estos grupos subalternizados- implica una incorporación de representantes de estos colectivos en ciertos espacios de poder, como lo es el gobierno local en este caso analizado.

La inclusión de las consignas trans dentro de la agenda política y mediática del 8M permite observar este logro en el desplazamiento de los regímenes de visibilidad sobre “lo femenino” que tienen sus sustentos y su correlato en los regímenes de las representaciones sociales. Tal como se mencionó anteriormente, en los últimos tiempos las mujeres T.T.T. fueron ganando terreno en la capacidad de construir imágenes de sí y de los otros logrando cuestionar los lugares de decibilidad hegemónicos e ingresar a determinados campos de interlocución.

Sin embargo, nuestro análisis sobre la entrevista a Mary Robles en Canal 7 de Salta demuestra que, aunque

se ampliaron los márgenes de “tolerabilidad social” respecto a las identidades no-normativas, la incorporación de las voces trans al espacio mediático se encuentran aún invisibilizadas, sub-expuestas o estigmatizadas por la mirada hegemónica de la sociedad y por la máquina mediática (Charaudeau, 2003). Aunque la entrevistada accede a hablar en el marco de las acciones conmemorativas de 8M y logra posicionar con su discurso los temas urgentes de la agenda trans en la provincia, construyendo una imagen positiva sobre dichas identidades y cuestionando las representaciones estigmatizantes asociadas a las personas T.T.T; las intervenciones del periodista, que responden a los “saberes de creencia” (Charaudeau, 2003) sobre la transgeneridad, cumplen una función de traducción, disciplinando el discurso de la referente dentro de un marco de lectura binario lo cual automáticamente obtura, censura, y disuade la reflexión sobre las identidades femeninas disidentes.



Bibliografía

- Arancibia, Víctor. (2012). "Nacionalidad, territorios y memorias. La disputa por la significación". En Lizondo, Liliana (coord.) *Praxis, frontera y multiculturalidad. La comunidad en disputa*. Salta: U.N.Sa. Sede Regional Tartagal.
- Aravena, Eugenia, et. al. (comp.) (2015). *Párate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*. Córdoba: AMMAR-FFyH U.N.C.
- Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina y Fundación Huésped. (2014). *Ley de Identidad de Género y Acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina*. Buenos Aires: Autores. [on line]. Disponible en: <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>
- Bajtín, Mijaíl. (1985). *Estética de la creación verbal*, México: Siglo XXI; (1989) *Teoría y estética de la novela*, Madrid: Taurus.
- Barrancos, Dora. (2014). "Géneros y sexualidades disidentes en Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva". *Revista Cuadernos de Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, Vol 11, N° 2, 17-46. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Barthes, Roland. (1987). *La Semiología*. Buenos Aires: Tiempo contemporáneo.
- Berkins, Lohana. (2007). "Travestis. Una identidad política". *Revista E-Misférica*, noviembre, N° 42. Nueva York: The Hemispheric Institute of Performance and Politics.
- Borgogno, Ignacio (2009) "La transfobia en América Latina y el Caribe. Un estudio en el marco de REDLACTRANS" [on line]. Disponible en: <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2013/05/La-Transfobia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Butler, Judith. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
- Cabral, Mauro. (2013). "La paradoja transgénero". Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos, de la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba [on line]. Disponible en: <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/la-paradoja-transgc3a9nero.pdf>
- Cebrelli, Alejandra. (2017). "Apariciones y (des)apariciones mediáticas. Violencia contra las mujeres en Salta "la linda"". En García Vargas, A. y Gaona, M. (Ed.), *Metáforas y figuras del NOA*. Ciudad de la Editorial: San Salvador de Jujuy. Ed. AveSol Colección académica.
- Cebrelli, Alejandra. (2012). "De feminicidios, abusos y otros demonios. Creencias populares, pobreza y desigualdad en las crónicas policiales". En Arrueta, C. y Brunet, M. (Ed.), *Fuentes Confiables. Miradas latinoamericanas sobre periodismo*. San Salvador de Jujuy: Ediciones DASS-UCSE;
- Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor. (2016). "Las formas de prefigurar las audiencias en telediarios salteños". En Saintout, F. (Dir.), *Públicos. Aproximaciones empíricas desde la Comunicación en Argentina*. La Plata: INESCO.
- Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor. (2015). "Sobre y subexposición de los otros. Representaciones nodales y construcción de visibilidades". En *VIII Seminario Regional (Con Sur) de ALAIC*, Córdoba: UNC.

- Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor. (2005). *Representaciones sociales: Modos de mirar y de hacer*. Salta: CEPIHA-CIUNSa.
- Charaudeu, Patrick. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- Crenshaw, Kimberle. (1995). *Critical Race Theory: The Key Writings that Formed the Movement*. Nueva York: The New York Press.
- Deharbe, Diana y Zurita, Inés. (2017a). “Representaciones sobre el #8M. Estudio comparativo de la cobertura informativa en tres telediarios de aire de la ciudad de Salta” en *XXI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación*. San Juan: UNSJ; Deharbe, Diana y Zurita, Inés. (2017b). “Día Internacional de la Mujer Trabajadora: representaciones sociales del 8 de marzo en telediarios salteños. El caso de Canal 11 de Salta” en *XV Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación*. Paraná: UNER.
- Farji Neer, Anahí. (2017). *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado Argentino*. Buenos Aires: TeseoPress.
- Filinich, María Isabel. (1998). *Enunciación*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Fraser, Nancy. (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- González Ceuninck, María Paula y Negrete, Ana Amelia. (2009). “Visibilidad, entre liberación y fijación: Un recorrido queer por los medios de comunicación”. En *actas I Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género*. 29 y 30 de Octubre de 2009, La Plata, Argentina.
- Grimson, Alejandro. (2001). *Interculturalidad y Comunicación*. Buenos Aires: Norma.
- Grimson, Alejandro y Faur, Eleonor. (2016). *Mitomanías de los sexos. Las ideas del siglo XX sobre el amor, el deseo y el poder que necesitamos desechar para vivir en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Imbert, Gerard. (2002). “Azar, conflicto, accidente, catástrofe: figuras arcaicas en el discurso posmoderno (entre lo eufórico y lo disfórico)”. *Revista Trama y fondo*, N° 12, 19-30. Madrid: Asociación cultural trama y fondo.
- Krippendorff, Klaus. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
- Lotman, Iuri. (1996). *La Semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Marafioti, Roberto. (1997). *Comp. Recorridos semiológicos*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Martini, Stella. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bs As.: Norma
- Missé, Miquel y Coll-Planas, Gerard (Ed.) (2010). *El género desordenado. Críticas a la patologización de la transexualidad*, Barcelona: Egales.
- Nava Le Favi, Daniela. (2013). “Representaciones sociales entorno a los modelos de mujer en las advocaciones marianas salteñas”. En *Actas XV Congreso REDCOM*. San Salvador de Jujuy: FHyCS- UNJu;
- Observatorio de Violencia Contra las Mujeres Rossana Alderete. (2017). *Informe Anual 2017*. Gobierno de la Prov. de Salta: Salta [on line]. Disponible en: <http://www.ovcmsalta.gob.ar/admin/uploads/OVCM%202017%20Impr.pdf>
- Observatorio de Violencia Contra las Mujeres Rossana Alderete. (2016). *Informe Anual 2016*. Gobierno de la Prov. de Salta: Salta [on line]. Disponible en: <http://www.ovcmsalta.gob.ar/informe2016.pdf>
- Observatorio de Violencia Contra las Mujeres Rossana Alderete. (2016) *Primera Encuesta a la Población Trans de la ciudad de Salta*. Salta: Gobierno de Salta.

- Consultado en línea el 4/01/2018. Recuperado de: <http://www.ovcmsalta.gob.ar/admin/uploads/recomendacion4.pdf>
- Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires (2016). *Situación de los derechos humanos de las travestis y trans en Argentina*. Buenos Aires: Autores. [on line]. Disponible en: <https://www.defensorba.org.ar/ovg/pdfs/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-de-las-Travestis-y-Trans-en-la-Argentina.pdf>
- Reguillo, Rossana. (2008). “Políticas de la invisibilidad. La construcción social de la diferencia”. En *Clase N° 5 del Curso Educación, Imágenes y Medios*, Buenos Aires: FLACSO.
- Ribeiro, Claudia y Rohden, Fabíola. (2009). “A ciência na mídia e as estratégias de reafirmação da bipolaridade entre os gêneros: o caso do Globo Repórter”. En *Cadernos Pagu*, (32). Pp. 267-299.
- Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: UNQ.
- Settanni, Sebastián. (2017). “Amorales devenidos en sujetos de derecho: historia de las narrativas mediáticas de la diferencia sexual en Argentina”. En *Actas de Periodismo y Comunicación*, 2(1).
- Silverstone, Roger. (1990). “De la sociología de la televisión hacia una sociología de la pantalla”. En *Revista TELOS*, junio-agosto, N° 22. Madrid: Fundación Telefónica.
- Stempel, Guido. (1989). “Content analysis”. En Stempel, Guido y Westley Bruce (ed.), *Researches methods in mass communications*. New Jersey: Prentice Hall.
- Verón, Eliseo. (2004). *Fragmentos de un tejido*. España: Gedisa.

Fuentes periodísticas

- El 95% de las mujeres transexuales debe ejercer la prostitución. (20 de febrero 2016). *El Tribuno de Salta*. (Consultado en línea el 5/01/2018) Recuperado de: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2016-2-20-0-30-0-el-95-de-las-mujeres-transexuales-debe-ejercer-la-prostitucion0>
- Inclusión: primera mujer transexual en el gobierno. (7 de mayo de 2013) *El Tribuno de Salta*. (Consultado en línea 5/01/2018) Recuperado de: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2013-5-7-23-57-0-inclusion-primera-mujer-transexual-en-el-gobierno>.
- Mary Robles ya es mujer legalmente. (11 de enero 2012) *El Tribuno de Salta*. (Consultado en línea: 02/01/2018) Recuperado de: <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2012-1-11-23-7-0-mary-robles-ya-es-mujer-legalmente>
- Pía Ceballos será directora del observatorio de violencia contra la mujer. (22 de noviembre de 2017). *Informate Salta*. (Consultado en línea 5/01/2018) Recuperado de: <http://informatosalta.com.ar/noticia/135086/pia-ceballos-sera-directora-del-observatorio-de-violencia-contra-la-mujer>
- Sólo el 0,07% de las noticias relevadas aborda la temática LGBT. (18 de noviembre de 2017). *Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual*. (Consultado en línea: 21/12/2017). Recuperado de: <http://defensadelpublico.gob.ar/solo-el-007-de-las-noticias-relevadas-abordan-la-tematica-lgbt/>

Zona roja: Mary Robles y Victoria Liendro no nos representan porque no viven de la calle”. (2 de febrero de 2016). *Salta entre líneas*. (Consultado en línea el 12/01/2018). Recuperado de: <http://www.saltaentrelneas.com/zona-roja-mary-robles-y-victoria-liendro-no-nos-representan-porque-no-viven-de-la-calle/>